El Departamento del Atlántico requiere celebrar un Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y ENTREGA DE ESTÍMULOS.**

El cual deberá ser ejecutado por una Persona Natural que demuestre la idoneidad requerida según los aspectos indicados en los Estudios Previos.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, ha recibido propuesta por parte de **CLARIBEL MOLINA RADA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.048.208.728**, quien acredita mediante su Hoja de Vida y documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estudios Previos respectivos, los cuales fueron ya validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **CLARIBEL MOLINA RADA**, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

A constancia se certifica, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y ENTREGA DE ESTÍMULOS.**

El cual deberá ser ejecutado por una Persona Natural que demuestre la idoneidad requerida según los aspectos indicados en los Estudios Previos.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, ha recibido propuesta por parte de **ERICK ANDRES CAMARGO MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.043.003.966**, quien acredita mediante su Hoja de Vida y documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estudios Previos respectivos, los cuales fueron ya validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ERICK ANDRES CAMARGO MERCADO**, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

A constancia se certifica, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y ENTREGA DE ESTÍMULOS.**

El cual deberá ser ejecutado por una Persona Natural que demuestre la idoneidad requerida según los aspectos indicados en los Estudios Previos.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, ha recibido propuesta por parte de **LUIS DAVID RIVERO KAMEL**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.050.039.338**, quien acredita mediante su Hoja de Vida y documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estudios Previos respectivos, los cuales fueron ya validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **LUIS DAVID RIVERO KAMEL**, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

A constancia se certifica, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y ENTREGA DE ESTÍMULOS.**

El cual deberá ser ejecutado por una Persona Natural que demuestre la idoneidad requerida según los aspectos indicados en los Estudios Previos.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, ha recibido propuesta por parte de **MONICA PATRICIA GUERRA MOLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **32.795.802**, quien acredita mediante su Hoja de Vida y documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estudios Previos respectivos, los cuales fueron ya validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MONICA PATRICIA GUERRA MOLINA**, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

A constancia se certifica, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y ENTREGA DE ESTÍMULOS.**

El cual deberá ser ejecutado por una Persona Natural que demuestre la idoneidad requerida según los aspectos indicados en los Estudios Previos.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, ha recibido propuesta por parte de **MUNIR ANDRES ARTETA RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.044.394.953**, quien acredita mediante su Hoja de Vida y documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estudios Previos respectivos, los cuales fueron ya validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MUNIR ANDRES ARTETA RAMOS**, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

A constancia se certifica, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y ENTREGA DE ESTÍMULOS.**

El cual deberá ser ejecutado por una Persona Natural que demuestre la idoneidad requerida según los aspectos indicados en los Estudios Previos.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, ha recibido propuesta por parte de **ROBERTO CARLOS GUTIERREZ DE LA ROSA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **72.271.801**, quien acredita mediante su Hoja de Vida y documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estudios Previos respectivos, los cuales fueron ya validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ROBERTO CARLOS GUTIERREZ DE LA ROSA**, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

A constancia se certifica, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico